



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Auxiliares para la materia: Servicios Turísticos-Transporte de la carrera Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 06 de Mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple, a la Lic. **Angela CUCCHIARO** en la materia **SERVICIOS TURÍSTICOS-TRANSPORTE** de la carrera Licenciatura en Turismo-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 06/05/05 y hasta el 28 de febrero de 2006.

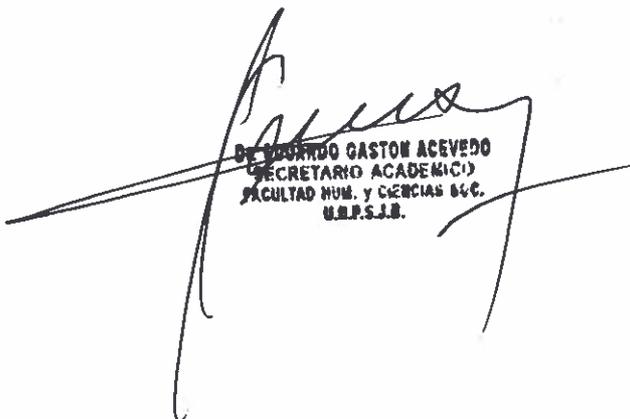
Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 420/04 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.-

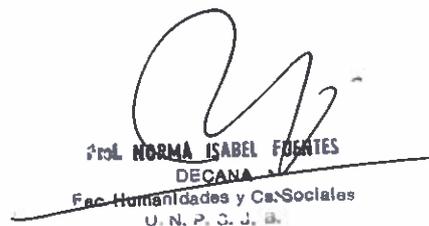
Art.3º) Por Departamento Alumnos, en el término de 10 (diez días) se confeccionará el expediente para la Expedición del Título a favor de la Srta. CUCCHIARO.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 111/05

Mmg.


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. A. U. B.